



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 11 OCT. 2016

Decreto N° 4026 /

Vistos:

La necesidad de Contratar los servicios vía Honorarios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Coordinadora de la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Provincia de Huasco, **El Acuerdo N° 252 del Concejo Municipal**; en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de Contraloría General de la Republica; teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el convenio a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0, el cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata a Honorarios a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0, para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

Coordinación y Administración del Proyecto OPD; Responsable técnica administrativa y financiera del proyecto OPD; Responsable cumplimiento de los objetivos del proyecto OPD en el área de protección y gestión comunitaria; Confección de informes de avance y de gestión intersectorial (supervisiones técnicas del SENAME); Distribución supervisión y evaluación del desempeño de roles, funciones y tareas del recurso humano de la OPD; Gestionar y cuidar espacios de autocuidado y de capacitación para el equipo OPD; Liderar reuniones técnicas del equipo; Manejo del gasto mensual del proyecto OPD; Supervisar los cumplimientos de los objetivos del proyecto en ambas áreas de trabajo: protección y gestión comunitaria; Participación de reuniones con Alcaldes, Concejos Municipales, Dicedos, Secplas y Jefes de Finanzas de cada Comuna que integra la provincia de Huasco y SENAME Regional y Nacional; Cierre proyecto mensual en base de datos computacional SENAINFO; Interponer medidas de protección y denuncias; Cautelar que se cumplan los plazos administrativos (ingresos, egresos de niños, informes).

SEGUNDO: La Municipalidad cancelara a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado un honorario total mensual de \$ 1.195.856.- **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de Boleta a honorarios, debiéndose retener el Impuesto. Previa certificación de conformidad emitida por la Dirección Encargada; **El Contrato tendrá una vigencia el 01 de Octubre del año 2016 al 31 de Diciembre del año 2016.**

TERCERO: La Jornada de trabajo será de 8:30 horas de la mañana a 17:18 horas de la tarde con un periodo de ½ hora de colación dentro del Edificio y al tomar una hora deberá devolverlo al término de la Jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:48 horas.

CUARTO: El funcionario mencionado dependerá para todos los efectos de Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

SEXTO: El Funcionario Tendrá derecho a 06 Días de Permiso Administrativo y a 15 Días de Feriado Legal Anual en el año Calendario y derecho a Viático cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo asimilado (a) grado 18° EMS.

SEPTIMO: El presente Contrato se firma en nueve ejemplares quedando uno en poder del interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

2.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el Convenio incluido Impuesto correspondiente al Subtitulo 21 ítem 03 Asignación 001 "Honorarios" a sumaalzada Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALONSO RAYA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/PLT/HECP/meqt.-